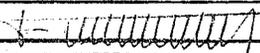




Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque
Encuentro Popular

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	19/09/11 Hs. 1345
Numero:	804 Fojas: 2
Expte. N°	113/11
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 90/11
LETRA: B.E.P.

Ushuaia, 19 de Septiembre de 2011.

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián de Marco
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados para la próxima Sesión Ordinaria el Proyecto de DECLARACIÓN DE INTERES MUNICIPAL del espectáculo "Canciones para Mirar".

Canciones para Mirar es un espectáculo musical, realizado por el Centro de Producción Teatral "Los Alakalufes" dependiente de la Subsecretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Ushuaia, en homenaje a la Sra. María Elena Walsh, con la participación del elenco teatral "Los Alakalufes" y los artistas Ximena Rosé Cholvis, Silvina Recabarren y Claudio Rey, junto a la Banda Municipal de Música.

Esta obra fue presentada en el mes de agosto, en varias funciones libres y gratuitas en la Sala Niní Marshall de la Casa de la Cultura de nuestra ciudad; se presentará el próximo 25 de septiembre en la Casa de la Cultura de la ciudad de Río Grande y volverá a presentarse en Ushuaia los días 27 y 28 del mismo mes.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.


José Luis VERDILE
CONCEJAL E P
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

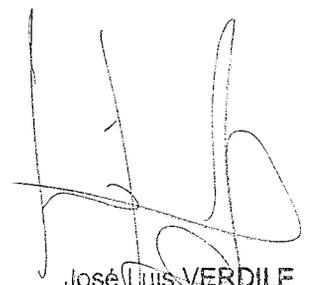
*Bloque
Encuentro Popular*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el espectáculo musical "Canciones para Mirar", realizado por el Centro de Producción Teatral "Los Alakalufes" en homenaje a la Sra. María Elena Walsh, con la participación del elenco teatral "Los Alakalufes" y los artistas Ximena Rosé Cholvis, Silvina Recabarren y Claudio Rey, junto a la Banda Municipal de Música. Canciones para Mirar, se presentará el próximo 25 de septiembre en la Casa de la Cultura de la ciudad de Río Grande y volverá a presentarse en Ushuaia los días 27 y 28 del mismo mes.

ARTICULO 2º.- La presente Declaración no implica colaboración económica alguna por parte de este Concejo Deliberante.

ARTICULO 3º.- Comuníquese. Dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.-



José Luis VERDILE
CONCEJAL E P
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA